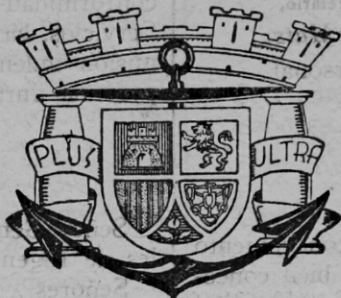


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Sobre desaparición de los expedientes personales de algunas notas reservadas que obran en ellos.

SECCION DE PERSONAL.—Nombra alumnos de la Escuela de Guerra Naval al personal que se menciona. —Concede licencia a un escribiente auxiliar. —Nombra profesor de Educación Física al teniente de Infantería de Marina don G. Fraile.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL.—Confiere comisión al personal que expresa.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Concede Cruz de San Hermenegildo al coronel de Artillería don J. M. Vázquez de Castro.

SECCION DE INTENDENCIA.—Concede el 20 por 100 del sueldo al personal que se menciona. —Concede gratificación a una mecanógrafa.

Anuncios.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Circular.—Habiéndose observado que en los expedientes personales figuran, en calidad de documentos oficiales, notas reservadas que ni están puestas reglamentariamente ni avaladas por ninguna firma responsable y que, por tanto, no deben tener validez alguna, pero no obstante pueden influir en la resolución dada a los expedientes, este Ministerio ha dispuesto que por los distintos jefes de las dependencias de Marina en que se tramiten y circulen expedientes con notas de la índole indicada, se separen de ellos dichas notas y las hagan desaparecer por no tener valor alguno reglamentario.

29 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Mats.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Para efectuar el curso de Guerra Naval que ha de dar comienzo en 1.º de octubre próximo, anunciado por orden ministerial de 6 de abril anterior (D. O. núm. 81), y con las condiciones que en la misma se determinan, este Ministerio, de conformidad con los informes del Estado Mayor de la Armada y Sección de Personal, ha dispuesto nombrar alumnos de la Escuela de Guerra Naval a los jefes y oficiales que a continuación se citan:

Capitanes de corbeta: D. Luis Lallemand Menacho, don Mariano Romero Carnero, D. Ramón de Aubarede y Leal, D. Manuel Espinosa Rodríguez, D. Patricio de Antonio Morales y D. Cayetano Rivera Almagro.

Tenientes de navío: D. Melchor Ordóñez Mapally, don Luis Huertas de los Ríos, D. Jesús Vaca Arrazola y don Antonio Montes Castañeda.

El capitán de corbeta D. Patricio de Antonio Morales queda en la situación (B) de Aeronáutica, con carácter voluntario, que le corresponde con arreglo a los preceptos de la orden del Ministerio de la Guerra de 9 del actual mes (D. O. núm. 111) y a propuesta de dicho Servicio, apro-

bada por orden ministerial de Guerra de 23 de mayo actual.

21 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Escritientes auxiliares.

Este Ministerio, en vista del acta del reconocimiento médico sufrido por el interesado, ha tenido a bien conceder dos meses de licencia por enfermo para esta capital al escribiente auxiliar D. Francisco Bermejo Rodríguez, percibiendo sus haberes por la Habilitación General del mismo.

28 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena y lo informado por las Secciones de Personal e Infantería de Marina, ha dispuesto el nombramiento de profesor de Educación Física en las Brigadas de Instrucción del Arsenal de Cartagena, a favor del teniente de Infantería de Marina D. Gerardo Fraile Massa, en relevo del capitán del mismo Cuerpo D. Francisco Más Zandalinas, que ha pasado a otro destino.

27 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señores...

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Comisiones.

Este Ministerio ha resuelto que para formar parte de la Comisión que tiene que recibir los transmisores T. N. 4 y T. N. 16, y receptor R. G. 19a, con destino a la Escuela de Armas Submarinas y Comunicaciones, se trasladen a Cartagena el comandante de Intendencia D. Juan Gea Sacasa y el capitán de corbeta, Ingeniero radiotelegrafista afecto a estos Servicios de Ingeniería Naval, don Ricardo Benito Perera, en comisión indemnizable del servicio e inherente a sus destinos por una duración probable de seis días.

23 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

Siendo necesaria la presencia del capitán de corbeta, Ingeniero radiotelegrafista afecto a los Servicios Industriales de Ingeniería Naval, D. Ricardo de Benito y Perera,

para estudiar las posibilidades de modernización de la Estación radiotelegráfica de San Carlos, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de dichos Servicios, ha dispuesto se traslade a San Fernando en comisión indemnizable del servicio, inherente a su destino, por una duración probable de diez días.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.

Señores...

SERVICIOS TÉCNICO-INDUSTRIALES DE ARTILLERÍA

Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 2 del actual:

“El señor Ministro, en orden de fecha veintiuno de abril próximo pasado (D. O. núm. 94), dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, lo siguiente:—“Visto el escrito de ese Consejo Director, en el que se propone al coronel de Artillería de la Armada, retirado, D. José María Vázquez de Castro y Baralt, para la concesión de Cruz de la Orden de San Hermenegildo; he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de diecinueve de marzo de mil novecientos veintiocho, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios.”

Lo que se traslada a V. E. para su conocimiento y efectos.

23 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Padecido error en la redacción de la orden ministerial de 7 de mayo actual (D. O. núm. 110), sobre bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos al capitán de corbeta D. Pedro Aubarede, se entiende rectificada en la siguiente forma:

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien conceder el derecho a la ampliación de la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos al capitán de corbeta D. Pedro Aubarede y Leal, por cuatro años, a partir de la revista administrativa del mes de junio de 1943, fecha en que termina la anterior concesión.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Como resultado de propuesta formulada al efecto para ampliación de la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos a favor del capitán de corbeta D. José Luis Ribera y Egea, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto durante cuatro años a partir de la revista administrativa del mes de agosto de 1943.

26 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Como resultado de propuesta formulada al efecto para la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos a favor del teniente de navío D. Francisco Núñez de Olañeta, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien resolver de conformidad y reconocer al interesado el derecho al percibo de la expresada bonificación del 20 por 100 durante cuatro años, del sueldo de su empleo de teniente de navío, a partir de la revista de 1.º de abril de 1936 hasta la revista de 1.º de marzo de 1940, inclusive.

26 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Como resultado de expediente promovido como consecuencia de propuesta formulada al efecto para la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos a favor del teniente de navío D. Ceferino Portal Villamil, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, reconociendo al interesado el derecho al percibo de dicha bonificación durante cuatro años, del sueldo de su empleo de teniente de navío, a partir de la revista administrativa de 1.º de marzo de 1934 hasta la revista de 1.º de febrero de 1938, inclusive.

26 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Sr. General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Como resultado de propuesta formulada al efecto para la ampliación de la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos a favor del segundo Maquinista D. Bartolomé Gisbert Quetglas, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, concediendo al interesado la ci-

tada bonificación durante ocho años, a partir de la revista administrativa del mes de enero de 1939.

26 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Sr. General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Como resultado de expediente promovido por propuesta para la ampliación de la bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos a favor del auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas don Emilio Cánovas Peñalver, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien acceder a lo propuesto, reconociendo al interesado el derecho a la citada bonificación durante seis años, a partir de la revista administrativa del mes de marzo de 1936.

26 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Sr. General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien conceder derecho al percibo de la gratificación por trabajos en horas extraordinarias durante el segundo trimestre del año en curso, a la mecanógrafa, con destino en este Ministerio, Srta. María Teresa Vega Rapallo.

26 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

ANUNCIOS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 5 de junio próximo se admiten ofertas en el Negociado de Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de 20.082 kilogramos de carbón antracita de producción nacional, 120 kilogramos de algodón en desperdicios y 1.957 kilogramos de leña, con destino a la Estación Radiotelegráfica de la Ciudad Lineal, con arreglo al pliego de condiciones que es encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por orden ministerial de 5 de septiembre de 1933 (D. O. número 213, páginas 1.824 y 1.825).

Madrid, 27 de mayo de 1936.—El Jefe de Adquisiciones,
José Cabrerizo.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

DETALL DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ARMADA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904
(D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Paisano José Guerra Moñino.	Solicita su ingreso en cualquiera de las dependencias correspondientes a este Ministerio.	Registro General.	Por estar prohibida la admisión de operarios eventuales en los Arsenales por Orden ministerial de 25 de febrero de 1932.
Idem Guillermo Arcos Mazo.	Solicita una plaza vacante de mozo de hospital en el de la Base Naval principal de Cartagena.	Idem.	Por estar prohibido el ingreso de personal eventual en las Bases Navales por Orden ministerial de 25 de febrero de 1932.
Idem Miguel López Gómez.	Solicita su ingreso en la Estación de Submarinos del Arsenal de Cartagena.	Idem.	Idem id.
Operario 2. ^a Maestranza Arsenales José M. ^a Gamero Rodríguez.	Solicita mejora de clasificación que se le asigna en la Orden ministerial de 19 de marzo de 1936 (D. O. núm. 65).	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz.	Por no apoyar en ningún fundamento legal su petición y no proceder la rectificación.
Barbero Salvador Santos Cabrera.	Solicita su ingreso en la Armada.	Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Santander).	Por no ser de la competencia de este Ministerio el nombramiento de barberos, ya que lo efectúan los comandantes de los buques.
Particular María Hernández Soto.	Solicita ingreso como eventual en el Taller de Artillería del Arsenal de Cartagena.	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.	Por estar prohibida la admisión de personal eventual en los Arsenales, salvo el caso previsto en el artículo 163 del vigente Reglamento de Maestranza.
Paisano Luis Ruiz Yepes.	Solicita su ingreso en el Arsenal de El Ferrol.	Registro General.	Por estar prohibido el ingreso de personal eventual por Orden ministerial de 25 de marzo de 1932.
Tapicero Ministerio Salvador Berenguer Pobeda.	Solicita ser incluido en la Maestranza de la Armada.	Ayudantía Mayor Ministerio.	Por estar comprendido en el párrafo 2. ^o del artículo 20 transitorio del Reglamento de Maestranza.
Operario Imprenta Nieves López Pastor.	Solicita rectificación de clasificación.	Idem id.	Por haber sido clasificada de acuerdo con las normas para ello establecidas en el vigente Reglamento de Maestranza.
Idem id. Pablo Zahonero Benavente.	Solicita mejora de clasificación.	Idem id.	Idem id.
Idem id. Cirilo Barroso Mena.	Idem id.	Idem id.	Idem id.
Idem id. Jesús D. Bayón Peñas.	Idem id.	Idem id.	Idem id.
Idem id. María de la Paz Ruiz del Arbol.	Idem id.	Idem id.	Idem id.

Madrid, 25 de mayo de 1936.—El Jefe del Negociado, Jaime G. Aledo.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904
(D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Auxiliar 1. ^o Naval D. Antonio Fernández Domingo.	Solicita se deje sin efecto el anuncio del destino de Conserje del centro de estudios superiores de Intendencia y de todas las dependencias instaladas en el edificio, publicado en el D. O. núm. 76 del año actual.	Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Base Naval principal de Cartagena	Por haberse resuelto en momento oportuno sobre la procedencia del anuncio del destino en cuestión.

Madrid, 26 de mayo de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, Pedro Zarandona.